

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS QUE CONTRIBUYAN A LA GOBERNANZA**

Por: Dr. Rolando Reategui Lozano. Profesor Principal de la UNMSM

Email : [rolandoreateguilozano@gmail.com](mailto:rolandoreateguilozano@gmail.com) ORCID : 0000-0002-2896-9193

Al escribir el presente artículo se viene realizando los Juegos Olímpicos (JJOO) 2024 en París (Francia) y resalto que el domingo pasado la atleta Julien Alfred con un tiempo de 10. 72 segundos gana una histórica medalla de oro venciendo a las favoritas de EE.UU. Julien Alfred es originaria Santa Lucía un país caribeño de 180 mil habitantes y posiblemente desconocido por más de uno o del tenista de 37 años Nova Djokovic que gana la medalla de oro en estas olimpiadas. Asistir a los JJOO seguramente no se debió a su relación con las autoridades deportivas de su país, o por estar “envarad@” y sin tener los méritos, o le “toco ahora” ir a competir o es “su turno” u otros factores. O es todo lo contrario, sus triunfos es producto de la disciplina en el entrenamiento, alimentación, preparación mental y psicológica, la motivación, persistencia, la pasión, entre otros. Mi hipótesis es a este segundo factor. No les importo que sus competidores sean de las potencias mundiales. Se rodearon con los mejores, con los de experiencia, con los de mirada de águila y no con los de mirada de pato, etc. Cabemos sus tumbas a las manzanas podridas, a los tóxicos.

¿Qué es lo que sucede con las elecciones de nuevas autoridades (rectores, vicerrectores y decanos) universitarias en nuestro país? ¿Por qué la mayoría de las universidades están casi en el anonimato en investigación, tecnología e innovación?. Voy a tratar de dar respuesta muy resumida a estas dos preguntas.

**Primera hipótesis.** Uno de los aspectos más controversiales en la universidad peruana es la elección de sus autoridades universitarias. La mayoría de los candidatos a ser autoridades son producto de las **componendas, prebendas, comparsas, ayayeros de grupos, de “operadores” o de familias** en la que prima la aspiración a ocupar cargos a cualquier precio. Esto se ha convertido en un círculo vicioso de maldad. El resultado es inestabilidad en la gestión (designación en cargos de dirección que duran entre 3 a 5 meses), exceso de burocracia (contratación de familiares que hicieron en campaña), corrupción, favoritismos, entre otros. Por eso encontramos a profesores ocupando cargos de dirección sin la experiencia y muchos de ellos aspiran estar en direcciones estratégicas como logística, abastecimiento, infraestructura, administración, centro preuniversitario, porque sus objetivos son el lucro a cualquier precio. Además, estas autoridades y sus operadores coaccionan a los docentes a través de asensos, nombramientos o cambio de dedicación. Así es, como llegaron a ser

autoridades, como dice Maquiavelo<sup>1</sup> “son más malvados, si quieres tener éxito en la vida pisa a los demás” es decir, “*no importa quien gobierne, sino como gobierna*” en otras palabras “*el fin justifica los medios*”. Así es como actúan “*las cosas son tal como son, la fuerza es la fuerza, la violencia es la violencia y la mentira es la mentira*”. Ahí están uno de los resultados como los **falsos investigadores Renacyt**, tal como lo señala el **INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**<sup>2</sup> el presunto fraude a la ciencia por la compra y venta de investigaciones científicas vinculadas al CONCYTEC, INDECOPI, universidades entre otras entidades y que estarían integrando como miembros de la presunta organización criminal. Acabemos con estas **prácticas delincuenciales**.

**Segunda hipótesis.** Muchos de los candidatos a ser autoridades universitarias sin experiencia **en gestión pública**, se rodean de gente sin experiencia profesional en la universidad y por lo tanto **resalta la mediocridad, campea la corrupción** en toda la estructura administrativa tal como lo señala en su informe la Contraloría General de la República (CGRP) en el **Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2024**<sup>3</sup>. Veamos: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo: 75.3 puntos, Universidad Nacional del Altiplano: 73.3 puntos, Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica: 72.4 puntos, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco: 71.6 puntos, Universidad Nacional de Ingeniería: 69.1 puntos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos: 67.6 puntos, Universidad Nacional de San Agustín: 66.5 puntos, Universidad Nacional de Moquegua: 66 puntos, solo por mencionar a los primeros en el ranking de la corrupción universitaria. Que vergüenza, por decir lo menos. Además, estas autoridades y funcionarios por su incapacidad tienen miedo que sus decisiones administrativas tengan consecuencias jurídicas y no de ejecutan muchos proyectos. **Si cumplen la ley, no hay delito.**

Entonces **¿qué hacer?**

**Propuesta 1.** Si bien es cierto, lo que pasa en nuestras universidades es el reflejo de lo que viene ocurriendo en nuestro país; pero no debe ser un obstáculo para salir de la crisis institucional universitaria. Somos la mayoría en la universidad que queremos una gestión transparente, ágil, honesta, menos burocrática, en la que prime **meritocracia** para ser autoridades universitarias. Porque la meritocracia coincidiendo Castillo (2019, p. 2) y Torres & Andrada

---

<sup>1</sup> *El príncipe* es un tratado político del siglo XVI del diplomático y teórico político italiano Nicolás Maquiavelo:

[https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1491/mod\\_resource/content/1/El\\_principe\\_Maquiavelo.pdf](https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1491/mod_resource/content/1/El_principe_Maquiavelo.pdf)

<sup>2</sup> Congreso de la República. (2024). **INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:** el presunto fraude a la ciencia por la compra y venta de investigaciones científicas vinculadas al CONCYTEC, INDECOPI, universidades entre otras entidades.

<sup>3</sup> El lector puede leer todo el informe de la CGRP: [https://observatorioanticorruptcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorruptcion/indice\\_de\\_corruptcion\\_inconducta\\_funcional.html](https://observatorioanticorruptcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorruptcion/indice_de_corruptcion_inconducta_funcional.html)

(2013, p. 422) está relacionada con la distribución de bienes y beneficios basada en el talento y esfuerzo individual, constituyendo un principio que legitima la distribución desigual de los recursos en sociedades modernas, y por tanto es un criterio de justicia, porque el mérito y esfuerzo deben ser premiados. Pero no solo basta este principio o mérito, sino que también debemos tener en cuenta el **liderazgo, los valores, la ética, la moral, comportamiento**, etc., así como también tengan una visión holística, sistémica, dialéctica y prospectiva, en concreto mentalidad estratégica. **No queremos santos, porque ellos están en el cielo. Pongamos la tapa del ataúd a los corruptos.**

**Propuesta 2.** Hoy en nuestras universidades prima la politiquería, el contubernio, arribismo y otros males. Es necesario hacer política, porque todas lo que se hace o se deje de hacer se deben a las decisiones políticas de la autoridad. Es por ello, urgen impulsar la **GRAN UNIDAD PARA EL GRAN CAMBIO**, basado en un programa en la prime la **ciencia, investigación, tecnología e innovación**. Necesitamos autoridades con experiencia, calidad humana, con convicciones, coraje, perseverantes, comprometidos con la universidad y el país, tengan equipos de gestión con los mejores docentes y funcionarios con experiencia universitaria y no autoridades rodeadas de funcionarios corruptos que solo les interesa mantener su status y el sistema estatal.

**Propuesta 3.** Nunca más la universidad debe ser la **fábrica de profesionales**, porque al final aumentan las estadísticas de lo **“nine”** o sea de los que no estudian ni trabajan<sup>4</sup>. Así lo indica el informe de IEDEP (2004), que Perú tiene más de un millón y medio de jóvenes (entre 15 y 29 años) que ni estudian ni trabajan (conocidos como nini), cifra al cierre del 2023 que evidencia un crecimiento de 2,4 %, respecto al año anterior. La universidad debe estar vinculada al **desarrollo sostenible del país** y para ello, deberá tener como misión esencial el cultivo y desarrollo del saber, que sustenta la formación humana integral, el desarrollo académico y la calificación profesional, para contribuir a la liberación humana y la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria basada en el reconocimiento del valor de la diversidad y el respeto a la vida, en la perspectiva de contribuir a la transformación social del país y que promueva el desarrollo de la educación en su más alto nivel mediante el fomento de la investigación científica, la creación tecnológica, humanística y artística, así como la extensión social de calidad (UNMSM (s/f p. 6). Con sueldos dignos para docentes y trabajadores. Infraestructura con equipamientos de ultima generación para el desarrollo de la ciencia, investigación e innovación.

---

<sup>4</sup> Los ninis muestran una concentración significativa en Lima con 657 000 jóvenes, representando el 43,3 % del total nacional. Otras regiones con alta concentración incluyen La Libertad (6,8 %), Arequipa (5,5 %) y Piura (5,3 %), reflejando una cierta correlación con otras variables sociales como los niveles de inseguridad en estas áreas.

Con presupuesto del 6% del PBI. Que se actualicen los Cuadros para Asignación de Personal (**CAP**) y que implementen como por ejemplo el Ascenso automático.

05/08/2024

## **Bibliografía**

Castillo, J., Torres, Q., Artria, J., & Maldonado, L. (2019). *Meritocracia y desigualdad económica: Percepciones, preferencias e implicancias*. [Meritocracy and economic inequality: Perceptions, preferences and implications]. Revista Internacional de Sociología RIS, Vol.77, Núm.1. Recuperado de: <https://n9.cl/8fokq>

Congreso de la República. (2024). Informe Final de la Comisión Investigadora del Congreso de la República: el presunto fraude a la ciencia por la compra y venta de investigaciones científicas vinculadas al CONCYTEC, INDECOPI, universidades entre otras entidades. Moción de orden del día N° 8960.

Contraloría General de la República. (2024). *Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2024*. [https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorrupcion/indice\\_de\\_corrupcion\\_inconducta\\_funcional.html](https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorrupcion/indice_de_corrupcion_inconducta_funcional.html)

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP). (2024). de la Cámara de Comercio de Lima.

Torres, M., & Andrada, M. (2013). *Herencia social y logros educativos en Argentina. ¿Meritocracia o herencia social?* [Social background and educational achievement in Argentina. Meritocracy or social background?] Revista Complutense De Educación, Vol.24 Núm.2, pp.421-442. Recuperado de: <https://n9.cl/e04lp>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) (s/f). Estatuto. Lima. <https://consejouniversitario.unmsm.edu.pe/archivos/ESTATUTO-FINAL-APROBADO-con-Fe-de-Erratas.pdf>